

NOMBRA A INTEGRANTES EN COMISIÓN QUE
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 235

ARICA, 06 FEB 2014

VISTO:

1. Resolución Exenta N° 2045, de fecha 29 de noviembre de 2013, que Aprueba el Convenio PRODOC, suscrito entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y el PNUD, para desarrollar el proyecto "Actualización Estrategia Regional y Parinacota" Código BIP 30128555-0.
2. El Memo N° 285/2014 de fecha 30 de enero de 2013, del Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

La necesidad de formar una Comisión que actúe como contraparte ante la Comisión del PNDU, en el proyecto "Actualización Estrategia Regional y Parinacota" Código BIP 30128555-0

RESUELVO:

1. **DESIGNASE** como integrantes de la Comisión que actúe como contraparte ante la Comisión del PNDU, en el proyecto "Actualización Estrategia Regional y Parinacota" Código BIP 30128555-0, a los funcionarios que a continuación se mencionan:
 - a) Luis Manuel Cortés Aguirre, Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, como Director del Proyecto.
 - b) Pablo de la Cruz Zepeda Castro, Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional, como Coordinador del Proyecto.
 - c) Haroldo Antonio Castañeda Parraguez, Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional, como Profesional Analista.
 - d) Patricio Piña Lecaros, Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional, como Profesional Analista.
 - e) Gladys Rodríguez Campillay, Experta de la Unidad Territorial, como Experta Territorial

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO LOPEZ BERRIOS
INTENDENTE(S)
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

RDO/rdo

DISTRIBUCION:

1. DIPLAN
2. Depto. Jurídico
3. Oficina de Partes